

PROCEDIMIENTO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de ENERO de 2023, se reúnen por una parte, **la FEDERACION DE OBREROS, ESPECIALISTAS Y EMPLEADOS DE LOS SERVICIOS E INDUSTRIA DE LAS TELECOMUNICACIONES (FOEESITRA)**, representada por los Sres. Daniel Rodriguez y Alberto Tell, y por la otra parte las Empresas TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. y TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A. representadas por los Sres. Mariano Peri, Pablo Cancelare y Hugo Re, quienes manifiestan:

PRIMERO: Las partes acuerdan el procedimiento para la ejecución de trabajos en altura en los postes con instalaciones eléctricas. El mismo, que se adjunta como Anexo I, incluye las consideraciones y exigencias básicas de seguridad para la ejecución de trabajos en dichos postes.

Este procedimiento de trabajo se verá reflejado en el contenido de las futuras capacitaciones.

Las partes acuerdan incluirlo dentro de las recomendaciones de Higiene y Seguridad Laboral contenidas en el Convenio Colectivo de Trabajo 201/92.

Sin más, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Four handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally. From left to right: a cursive signature, a signature with a vertical line extending downwards, a signature with a large 'A' shape, and a signature with multiple overlapping horizontal strokes.

ANEXO I (ACTA 23/01/23)

PROCEDIMIENTO

Contenido

EVALUACIÓN DE RIESGOS - SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	2
POSTES CON INSTALACIONES ELÉCTRICAS, COMPARTIDO CON TELEFÓNICAS.	2
1. Objeto del informe:	2
2. Observaciones particulares establecidas en la especificación técnica	2
3. Herramientas, ropa de trabajo y elementos de protección personal.....	8
4. Evaluación de riesgos – seguridad e higiene en el trabajo	9
4.2.1. Riesgo eléctrico	9
4.2.2. Riesgo de caída en altura	10
4.2.3. Riesgo ergonómico	10
4.2.4. Metodologías de acceso al puesto de trabajo	11

EVALUACIÓN DE RIESGOS - SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO:

POSTES CON INSTALACIONES ELÉCTRICAS, COMPARTIDO CON TELEFÓNICAS.

1. Objeto del informe: Se establecen las situaciones típicas (ideales según normativas) y otras que pueden poner en dudas la decisión de técnico, al tener que realizar su tarea en momentos de su evaluación inicial del riesgo.

Este documento tiene como objetivo dar pautas para la evaluación de los riesgos de las situaciones expuestas y establecer la metodología para que los técnicos puedan realizar su trabajo de manera segura, estableciendo el concepto de prohibición de trabajo para aquellas que requieran de una corrección para cambiar de este estado que genera la condición insegura.

Dada las posibilidades de cambios tecnológicos, metodológicos o de situaciones particulares de los sitios por donde se desplieguen las instalaciones aéreas, es que en casos donde haya disparidad entre la evaluación del técnico con su supervisor, se recomienda realizar evaluaciones conjuntas entre los expertos en seguridad e higiene de las partes empresarial y sindical cuando se den alguna o varias de estas condiciones señaladas.

2. Observaciones particulares establecidas en la especificación técnica

2.1. CONDICIONES DE UTILIZACIÓN DE LOS POSTES

Las que se muestran a continuación son situaciones que se definen como típicas. En estos casos se debe considerar que las distancias de seguridad son ergonómicas respecto de las posiciones que el cuerpo adopta, por lo que resulta importante visualizar y evaluar que se cumplan.

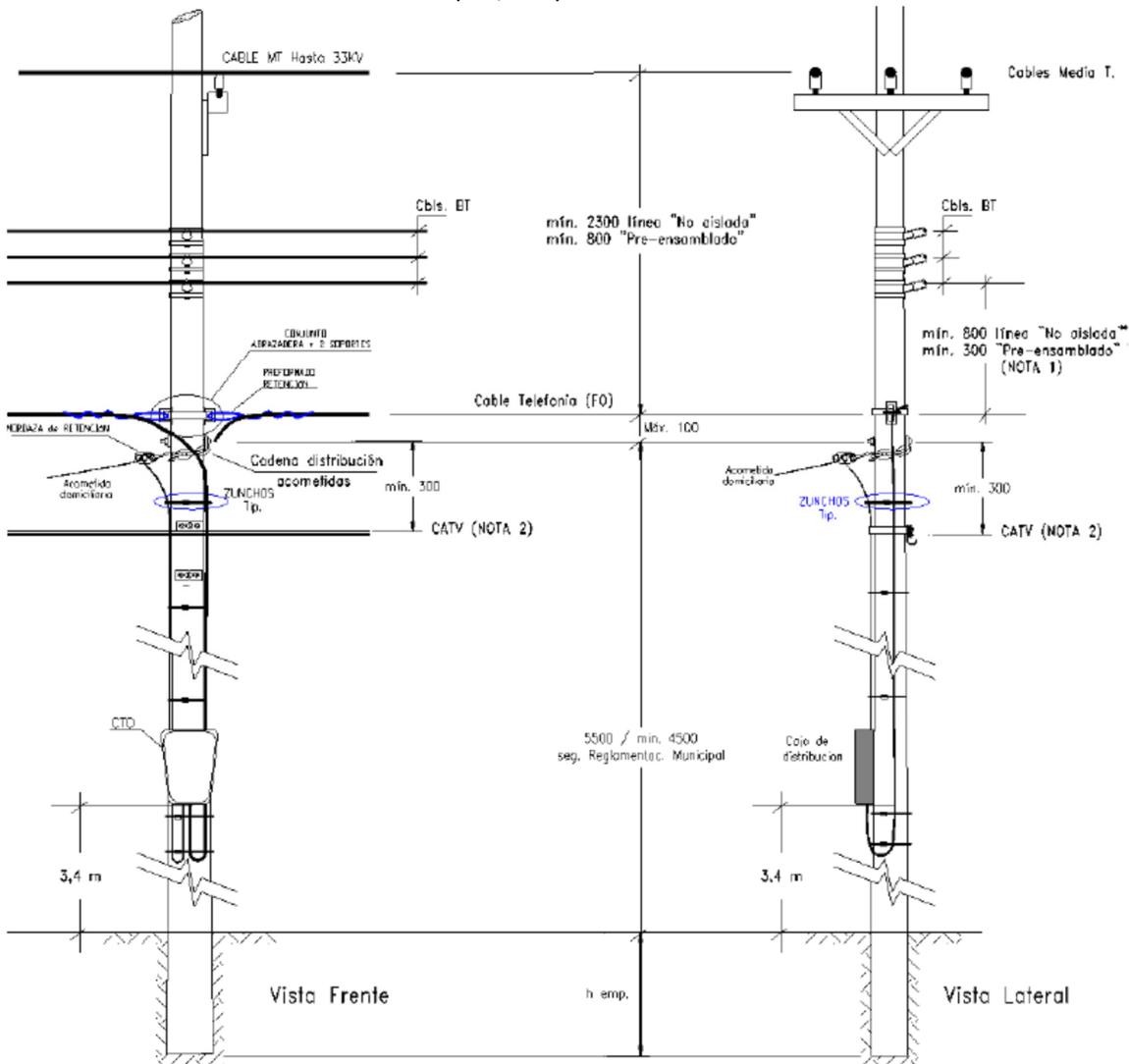
Otra situación que resulta de incorporar a la evaluación de los postes compartidos con instalaciones eléctricas es el material constructivo, con lo cual se verifican situaciones distintas de control previo y llegada al puesto de trabajo por parte del técnico.

* De madera: el cual podría estar estribado en su totalidad, medio estribado o sin estribar.

* De metal: con sus cualidades frente al riesgo eléctrico

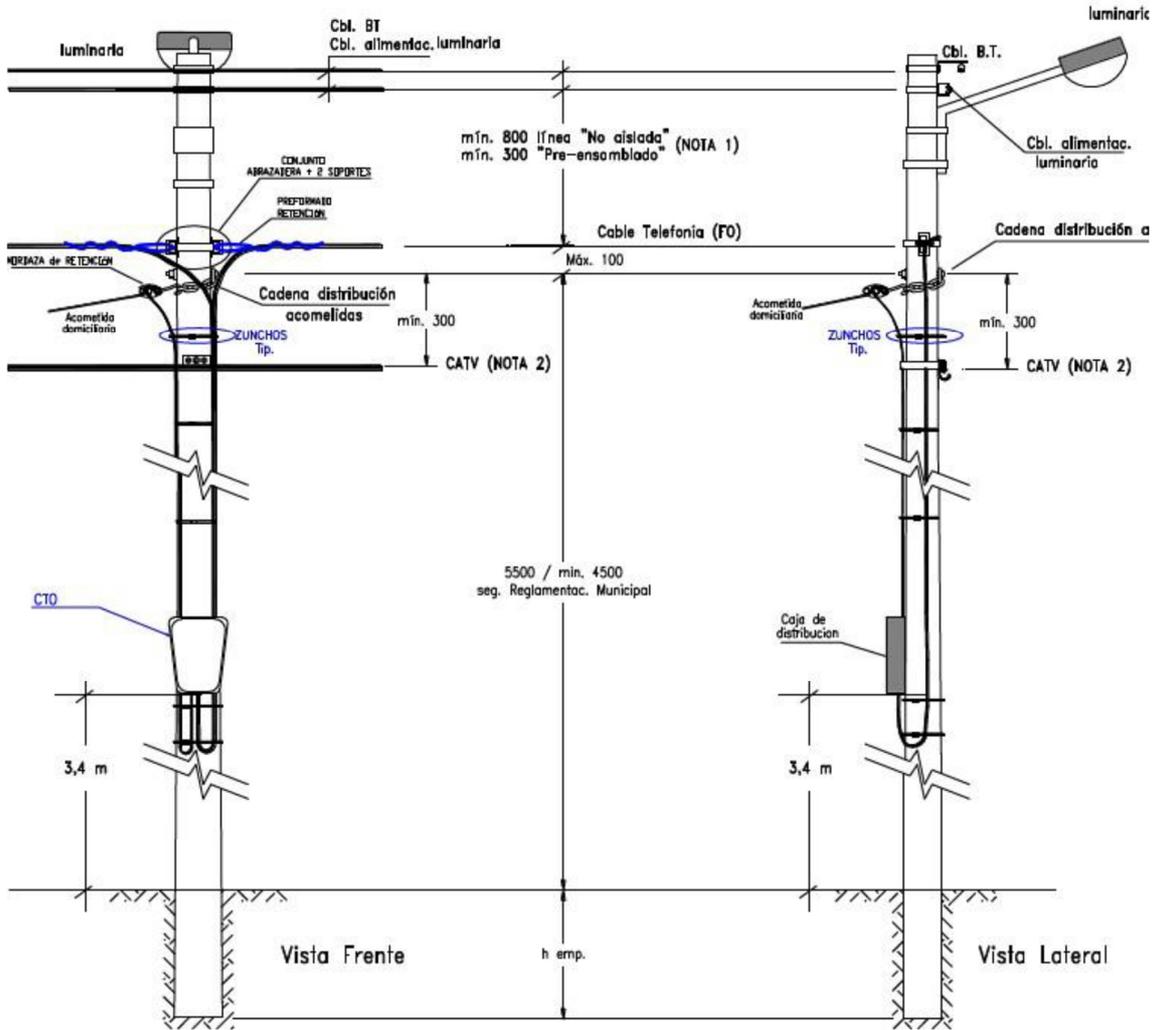
* De cemento: con la diversidad de herrajes y servicios.

POSTACIÓN CON LÍNEAS DE ENERGÍA (BT / MT) – DISTANCIAS CORRECTAS

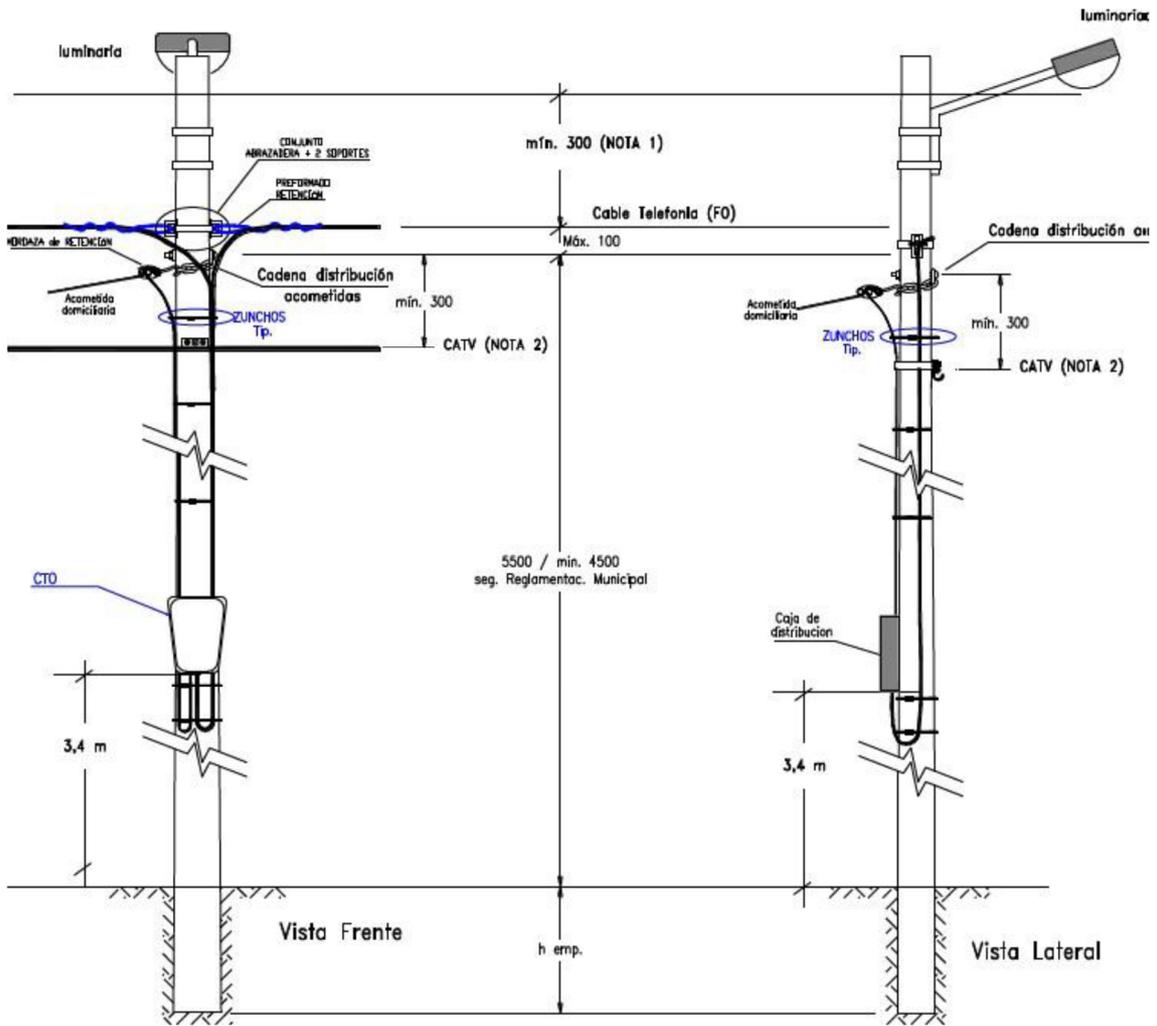


2.2. POSTACIÓN CON LUMINARIAS

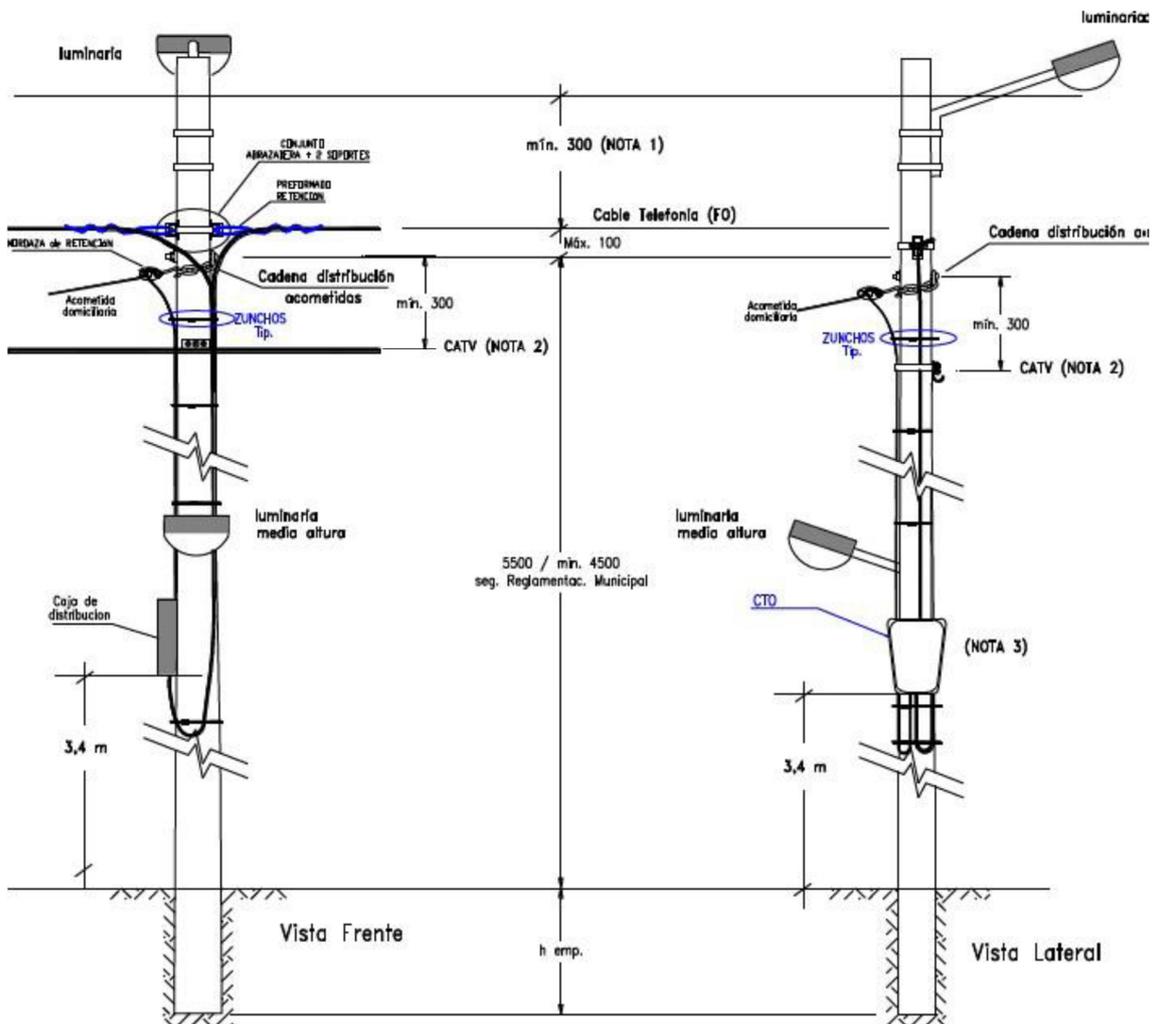
2.2.1. ALIMENTACIÓN EXTERNA DE LA LUMINARIA (BT)



2.2.2. ALIMENTACIÓN INTERNA DE LA LUMINARIA (SIN CABLE AÉREO DE BT)



2.2.3. LUMINARIA DE DOBLE ALTURA CON ALIMENTACIÓN INTERNA (SIN CABLE AÉREO DE BT)



2.3. ALGUNOS EJEMPLOS DE CONDICIONES EN VIA PÚBLICA EN POSTES NO TÍPICOS

- * TRANSFORMADORES DE MEDIA TENSIÓN
- * INSTALACIONES DE CABLES PREENSAMBLADOS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y MORSETOS DE SERVICIO PRÓXIMOS AL PUESTO DE TRABAJO
- * MARQUESINAS DE LOCALES
- * COPA DE ARBOLES TAPANDO EL ACCESO AL PUESTO DE TRABAJO
- * POSTE DE OTRO SERVICIO MUY PRÓXIMO AL POSTE COMPARTIDO



Estos son algunos ejemplos de situaciones no consideradas típicas, y que al encontrarlas deben ser evaluadas más profundamente, dado que al no responder a condiciones planificadas y establecidas como típicas, al intentar intervenir en las mismas con los procedimientos tradicionales pueden resultar inseguros. El técnico debe comunicar efectivamente a su supervisor acerca de estas situaciones y no realizar tareas en esos puestos de trabajo, hasta tanto se corrijan.

3. Herramientas, ropa de trabajo y elementos de protección personal

Aquí se indican los elementos con los que debe contar el técnico que realice tareas en poste y sus características, y en especial aquellos que se encuentren compartidos con instalaciones eléctricas para poder realizar sus trabajos de manera segura sin poner en riesgo su integridad física.

3.1. Herramientas de trabajo

- ☑ Detector de tensión por proximidad,
- ☑ Pértiga aislante para trabajos con riesgo eléctrico a distancia
- ☑ Herramientas de mano, con aislantes dieléctricos en empuñaduras,
- ☑ Herramientas eléctricas, con protecciones normalizadas y en buen estado de conservación,
- ☑ Escaleras de poste (de hoja simple o extensibles)
- ☑ Hidroelevador con elementos de señalización de la zona de trabajo y tablas para apoyo de los estabilizadores e inmovilizadores de neumáticos, cuando sea requerido por la tipificación del poste.

Nota: se prohíbe que el técnico utilice herramientas no provistas por la Empresa, ya que las mismas se encuentran especificadas y normalizadas. En lo que se relaciona con la escalera, se prohíbe otro elemento en sustitución de esta, como ser silla, cajón u otro elemento.

3.2. Ropa de trabajo

- ☑ Camisa de trabajo
- ☑ Pantalón de trabajo
- ☑ Buzo de abrigo
- ☑ Campera de abrigo
- ☑ De acuerdo con la zona geográfica de trabajo del técnico, se agregarán elementos de mayor frío.

3.3. Elementos de Protección Personal

- ☑ Casco de seguridad con mentonera
- ☑ Zapatos de seguridad
- ☑ Guantes dieléctricos
- ☑ Anteojos de seguridad
- ☑ Conjunto de arnés de seguridad con accesorios de escalamiento, amarre y posicionamiento,
- ☑ Vallas de señalización y cintas de demarcación de la zona de trabajo

4. Evaluación de riesgos – seguridad e higiene en el trabajo

4.1. Autoevaluación previa de tarea

El Técnico antes de ejecutar las tareas en un poste compartido con instalaciones eléctricas, debe realizar la autoevaluación de los riesgos de sus tareas, para lo cual previo a ello:

- ☑ Debe contar con los cursos de capacitación relacionados con los riesgos del trabajo en altura y los correspondientes a los postes compartidos con instalaciones eléctricas,
- ☑ Debe contar con los elementos de protección personal,
- ☑ Debe contar con las herramientas de trabajo establecidas para estos riesgos.

En caso de no completar estos requisitos, el técnico no podrá realizar las tareas incluidas en este documento y deberá comunicarle a su supervisor.

4.2. Riesgos identificados en la actividad de postes compartidos con instalaciones eléctricas

4.2.1. Riesgo eléctrico

El técnico al realizar trabajos en postes con peligros eléctricos puede causarle además de electrización, caídas desde altura. Debe considerar en su evaluación previa la probabilidad de daño, realizando la identificación de peligros eléctricos, verificando la existencia de:

☑ Contactos directos: a través de planteles eléctricos no aislados de baja tensión, sobre crucetas o tendido de preensamblados, ambos casos evaluando la proximidad con el plantel telefónico

☑ Contactos indirectos: que puedan entrar en contacto accidental o por proximidad a partes conformantes del plantel telefónico, estribos, cajas, etc. que sean energizados como por ejemplo con iluminación de la vía pública, marquesinas, etc

☑ Otros tendidos eléctricos: por ejemplo, con instalaciones clandestinas, etc

☑ Descargas disruptivas: producidas por instalaciones eléctricas de media y alta tensión que no respeten distancias ergonómicas de seguridad establecidas por las normativas e indicadas en este documento.

NIVELES DE TENSION	VOLTAJE [V]		DISTANCIA MINIMA [m]
Muy Baja Tensión	0 V	hasta 50 V	sin restricción
Baja Tensión	más de 50 V	hasta 1 kV	0,80 m
Media Tensión	más de 1 kV.	hasta 33 kV.	1,80 m
Alta Tensión	más de 33 kV	Hasta 500 kV.	3,60 m

4.2.2. Riesgo de caída en altura

Los conceptos de estabilidad y accesibilidad al poste son los que se relacionan con los peligros de caída en altura. El Técnico previamente debe evaluar los peligros que puedan ocasionarle caídas en altura, entre ellos:

- ☒ solidez estructural del poste: poste en mal estado, agrietado, falta de tensores, etc.
- ☒ Interferencias con otros planteles u objetos: árboles, otra postación, marquesinas, pasacalles, etc.
- ☒ Golpes por o contra objetos: ramas de árboles, otras instalaciones públicas o clandestinas, etc.
- ☒ Contactos eléctricos directos o indirectos.
- ☒ Factores atmosféricos: acceso resbaladizo por humedad, fuertes vientos o ráfagas, nieve, etc.

TIPO DE POSTE	MÉTODO DE ASCENSO
Tipo 1	Ascenso por trepada con lazo de ascenso.
Tipo 2	Ascenso con escalera o escalera y trepada con lazo de ascenso.
Tipo 3	Ascenso con hidroelevador.
Tipo 4	No se permite el ascenso.

Nota: para los postes que se comparten con instalación eléctrica, no aplica el método de ascenso con arnés de seguridad y lazo de ascenso.

4.2.3. Riesgo ergonómico

4.2.3.1. Identificación de peligros

Es responsabilidad del personal Técnico identificar los peligros ergonómicos ocasionados al manipular cargas, realizar esfuerzos, posicionarse en los lugares de trabajo y por ellos considera los siguientes aspectos.

- * **Sobreesfuerzos:** al manipular o transportar cargas tales como escaleras u otras herramientas o materiales, práctica de ascenso descenso del poste, realizar las instalaciones, etc.
- * **Posturas forzadas:** al realizar trabajos en el puesto de trabajo en altura durante tiempos prolongados, adoptando posturas estáticas o que impliquen movimientos próximos a la fatiga muscular.
- * **Torceduras:** al ascenso y descenso del poste, escaleras y barquilla del hidroelevador.

4.2.4. Metodologías de acceso al puesto de trabajo

Tipificación del poste, para establecer el método de ascenso

El Técnico realiza la tipificación del poste a partir de sus conocimientos incorporados en los cursos de capacitación, con el fin de establecer el correcto método de ascenso.

* **Tipo 1.** Son aquellos postes que permitan su escalamiento mediante el ascenso por trepada, con el arnés de seguridad y lazo de ascenso.

Se destaca que los postes compartidos con instalaciones eléctricas que se tratan en este documento se excluyen de la selección de esta tipología. Con lo que la tipificación del poste sólo es aplicable las tipologías 2, 3 o 4.

* **Tipo 2.** Aquellos postes con interferencias que, a evaluación del técnico, permiten ser salvadas con el uso de una escalera.

Además de las interferencias para alcanzar el puesto de trabajo, debe considerar en su evaluación las características del suelo de apoyo (solidez, pendiente, barro o agua, etc), si resulta efectivo su uso, caso contrario considerar de Tipo 3.

***Tipo 3:** aquellos que a evaluación del técnico no pueden escalar, ni accederse con escalera y que solo pueden accederse con el equipo hidroelevador.

El Técnico que realiza el ascenso con hidroelevador planifica junto con el operador de este, el correcto posicionamiento y maniobrabilidad como así también la identificación de peligros y evaluación de riesgos surgida de la operación específica en relación al posicionamiento del equipo. Como resultado de esta nueva evaluación conjunta, puede surgir que el poste en evaluación no sea accesible por esta metodología, constituyéndose en Poste Tipo 4.

Cuando de la evaluación del técnico, surja la necesidad del uso de este equipo para el acceso seguro al puesto de trabajo, debe solicitarlo a su supervisor y en caso de no contar con este recurso, deberá replanificar la actividad para el momento en que puedan asignárselo.

* **Tipo 4:** cuando de la evaluación previa del técnico, surge que el poste no es accesible por trepada, ni por escalera ni hidroelevador. Debe comunicar efectivamente a su supervisor de esta situación para que realice su evaluación y de coincidir, establecer la prohibición hasta que pueda cambiar la situación que lo hace impracticable.

